




	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Elaborado por: Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.	Aprobado por: Comisión de Prácticas Externas Fecha: 19 de enero de 2025
Firma  Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas	Firma  Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES.....	4
3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
4.- ANÁLISIS DE INDICADORES	6
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2023-2024	9
6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS.....	9

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS



La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: decano, o persona en quien delegue; al menos un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2024-2025, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- *Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo (coordinadora)*: D^a. Olga Gimeno Gamero
- *Profesora Grado en Biología*: D^a Antonia Ciudad Sánchez
- *Profesor Grado en Biología*: D. José Luis Pérez Bote.
- *Profesora Grado en Biotecnología*: D^a Sonia María Mulero Navarro
- *Profesora Grado en Ciencias Ambientales*: D^a Josefa López Martínez.
- *Profesora Grado en Enología*: D^a María de la Paz García de Tiedra.
- *Profesora Grado en Estadística*: D^a M^a Isabel Parra Arévalo.
- *Profesor Grado en Física*: D. Isidro Cachadiña Gutiérrez.
- *Profesor Grado en Ingeniería Química*: D. Juan Luis Acero Díaz.
- *Profesor Grado en Matemáticas*: D. José Antonio Oyola Velasco.
- *Profesora Grado en Química*: D^a M^a Luz Sánchez Mendoza.
- *Profesora Máster en Biotecnología Avanzada*: D^a Encarnación García-Ceballos Zúñiga
- *Estudiante*: D^a Mónica Raposo Márquez que fue sustituida en marzo de 2025 por la estudiante Carolina Granado Bueno

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de julio de 2016, y la posterior modificación de 29 de septiembre de 2022, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

1. La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
2. La Comisión de Prácticas Externas aprobará el calendario para la convocatoria, solicitud y adjudicación de las plazas correspondientes de prácticas.
3. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
4. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
5. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas y, a petición de las mismas, sus *curriculum vitae*.
6. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	



7. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.
8. La Comisión de Prácticas Externas resolverá la solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas externas extracurriculares por curriculares.
9. La Comisión de Prácticas Externas propiciará e impulsará la firma de convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y entidades e instituciones públicas o privadas en las que los estudiantes puedan realizar las prácticas externas.
10. La Comisión de Prácticas Externas medirá y analizará la satisfacción de los implicados en el proceso de prácticas externas (estudiantes, tutores externos y tutores académicos).
11. La Comisión de Prácticas Externas se encargará de la elaboración de la Normativa de Prácticas Externas y las posteriores revisiones de esta, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
12. La Comisión de Prácticas Externas revisará y aprobará el informe anual del proceso de gestión de prácticas externas.
13. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.
14. La Comisión de Prácticas Externas solventará las posibles reclamaciones de los estudiantes y de los centros de prácticas.

La información acerca de los miembros que constituyen la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace: <https://ciencias.unex.es/centro/junta-de-centro/comision/comision-de-practicas-externas-1/Miembros%20de%20la%20comision/>

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES



Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2024/2025 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Con motivo de la entrada en vigor, a partir del 01/01/2024, de la Disposición Adicional quincuagésima segunda contenida en el Real Decreto Ley 2/2023 del 16 de marzo, Ley General de la Seguridad Social (DA52ª LGSS), relativa a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, al igual que en curso anterior (curso 2023/2024) hubo que seguir actualizando todos los convenios previamente firmados para adecuarlos a la citada DA52ª LGSS, con todo el esfuerzo que eso supuso, además de firmar nuevos convenios. Concretamente los convenios de cooperación educativa firmados fueron los que se indican a continuación:
 1. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
 2. YUSAPI S.L.
 3. Nestlé España S.A.
 4. HIERROS ZAFRA, S.L.
 5. Secoex Renewable Energies O&M S.L.
 6. CARNES Y VEGETALES, S.L. APIS.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

7. CountourGlobal Termosolar Operator, S.L.U.
8. FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN.
9. CAMPOJEREZ, S.L.
10. Dolovita Fertilizantes, S.L.
11. Excmo. Ayuntamiento de Aceuchal.
12. CENTRO VETERINARIO AABEM.
13. TENTAMUS LABORATORIO CONTROL, S.L.
14. Sociedad Cooperativa Agraria el Puntal.
15. INDUSTRIAS QUIMICAS DE BADAJOZ (INQUIBA).
16. PETCONDADO, S.L. Clínica Veterinaria.
17. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC).
18. Solclef CSP O&M2.
19. BA GLASS SPAIN S.A.U.
20. Océano Veterinarios S.L.
21. SMALLOPS S.L.
22. Instituto Extremeño de Reproducción Asistida (IERA).
23. Soluciones Cambio Climático SLU.
24. Transformaciones Agrícolas de Badajoz, S.A.(TRANSA).
25. PREVING INVESTMENTS GROUP (VÍTALY).
26. ETULOS SOLUTE S.L.
27. INNOGESTIONA AMBIENTAL SL.
28. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FIBICO).
29. SERENAMBIENTE SL.
30. INOXIDABLES FEGOSAN, S.A.
31. AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET).
32. ACADEMIA ACROS.
33. MICROBIEX (JUDIT GORDILLO ORREGO).
34. Ayuntamiento de Barcarrota.

- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los estudiantes de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (*oferta abierta*).
 - Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los estudiantes en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
 - Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los estudiantes han mostrado interés, una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	



- Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
- Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: <https://ciencias.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>
- Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2024-2025.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2024-2025 han sido resueltas por la Comisión. También es de destacar lo comentado con respecto a la entrada en vigor de la DA52ª LGSS que incluye al estudiantado universitario que desarrolla prácticas externas quedando bajo la acción protectora de la Ley General de la Seguridad Social. En ese sentido, se ha trabajado intensamente para que nuevas entidades/instituciones firmen los nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx (puede observarse en el apartado anterior el elevadísimo número de convenios firmados) y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios y con la DA52ª LGSS.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2024-2025 un total de **120** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares (ver Tabla 1). Esto supone que un **7,4 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los estudiantes de aquellas titulaciones que en el curso 2024-2025 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que es prácticamente la misma que la del curso anterior (2020-2021: 9,1 %; 2021-2022: 9,7 %; 2022-2023: 10,6 %; 23-24: 7,6%). Al igual que ocurrió en el curso académico anterior, esta cifra es más baja que los cursos previos a la entrada en vigor de la DA52ª LGSS, según la cual hay que incluir en el sistema de Seguridad Social a los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas. La UEx se encarga de gestionar el alta a los estudiantes con prácticas de la modalidad curricular, es decir, que están matriculados de la asignatura optativa Prácticas Externas (o Prácticas de Empresas), y también a los estudiantes extracurriculares, pero en esta modalidad de prácticas las plazas son limitadas (400 plazas para toda la universidad). Las prácticas de la modalidad extracurricular se gestionan desde el curso 23-24 a través de la Oficina de Prácticas de la UEx, por lo que la Facultad de Ciencias ya sólo gestiona las prácticas curriculares, de ahí el descenso en el número de estudiantes que acceden al programa de prácticas (no se contabilizan para el cálculo de este indicador los estudiantes de la modalidad extracurricular como ocurría en los cursos anteriores). También es de destacar, que sólo los estudiantes de 3º y 4º curso son los que pueden acceder al Programa de Prácticas Externas, debido a que es requisito indispensable tener 120 créditos aprobados en el momento de la solicitud. En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Como indicador, que refleja el porcentaje de estudiantes de cada titulación que realiza prácticas externas, se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado "*tasa*

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

de estudiantes participantes en prácticas externas” y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*”.

Tabla 1. Estudiantes que cursan la asignatura de Prácticas Externas en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias y su relación respecto a los alumnos matriculados en las mismas.			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001
Grado en Biología	35	480	7,3%
Grado en Biotecnología	13	182	7,1%
Grado en Ciencias Ambientales	5	66	7,6%
Grado en Enología	0	11	0,0%
Grado en Estadística	12	111	10,8%
Grado en Física	13	194	6,7%
Grado en Ingeniería Química Industrial	9	99	9,1%
Grado en Matemáticas	11	190	4,9%
Grado en Química	12	41	6,3%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	30	0,0%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	10	480	33,3%
TOTAL	120	1630	7,4%

Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron a la Facultad de Ciencias realizar prácticas externas fue de **122** (ver Tabla 2), número un poco inferior al del curso académico anterior donde las solicitudes fueron 132. De todos los solicitantes de prácticas externas, finalmente **120** pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un **98,94 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso académico 2024-2025 las realizaron. Este número es superior al obtenido en el curso anterior (93,9 %) y además de los cursos académicos anteriores (2020-2021: 77,2 %; 2021-2022: 91,5 %; 2022-2023: 90,5 %). Desglosado por titulaciones, la *“tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación”* (OBIN_PE002), definida como la *relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*, se recoge en la Tabla 2.

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que para los grados de Biología, Biotecnología, Estadística, Física, Ingeniería Química Industrial y Matemáticas de la Facultad de Ciencias, así como para el Máster de Biotecnología Avanzada, el porcentaje de alumnos solicitantes que realizan las prácticas externas es del 100 %; para el resto de grados se llegó a porcentajes muy elevados, exceptuando, el caso de Enología en el que no hubo ninguna solicitud de prácticas externas, al igual que ocurrió en el curso académico anterior, y el del doble Grado en Matemáticas/estadística donde tampoco hubo ninguna solicitud.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

Tabla 2. Número de estudiantes solicitantes de prácticas externas y número de los que las realizan en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias. En la última columna relación entre ambos parámetros.

Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002
Grado en Biología	35	35	100%
Grado en Biotecnología	13	13	100%
Grado en Ciencias Ambientales	5	6	83,3%
Grado en Enología	0	0	0,0%
Grado en Estadística	12	12	100%
Grado en Física	13	13	100%
Grado en Ingeniería Química Industrial	9	9	100%
Grado en Matemáticas	11	11	100%
Grado en Química	12	13	92,3%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	0	0,0%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	10	10	100%
TOTAL	120	122	98,4%

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2024-2025, estas fueron 150 (frente a 153 en el curso académico anterior) en el conjunto de la Facultad de Ciencias (ver Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan *avaladas* por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la “tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias”, definido como “Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias”, obteniéndose para el mismo un valor de 125 %. Resaltar, que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables porque los estudiantes que realizan prácticas extracurriculares mediante la Oficina de Prácticas de la UEx pueden solicitar su reconocimiento como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias teniendo de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante el curso académico en que se entregan para su evaluación.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

Tabla 3. Estudiantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias que realizan prácticas externas, los que aprueban la memoria de estas prácticas y la relación entre ambos (OBIN_PE003).



Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003
Grado en Biología	35	39	111,4%
Grado en Biotecnología	13	26	200
Grado en Ciencias Ambientales	5	5	100%
Grado en Enología	0	0	0,0%
Grado en Estadística	12	12	100%
Grado en Física	13	15	115,4%
Grado en Ingeniería Química Industrial	9	12	133,3%
Grado en Matemáticas	11	13	118,2%
Grado en Química	12	18	150%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	0	0,0%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	10	10	100%
TOTAL	120	150	125%

Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2024-2025. Se ha obtenido un resultado numérico del 53,8 %, lo que indica que los estudiantes han contactado con la mitad de los posibles tutores para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2023-2024

El análisis de las propuestas de Acciones de Mejora de Calidad, incluidas en la Memoria Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias, incluyó potenciar la participación de los tutores de empresa en las encuestas de satisfacción con el procedimiento de prácticas externas. La acción de mejora realizada para cumplir dicho objetivo ha consistido en enviar el modelo de encuesta de satisfacción de la Facultad de Ciencias a los tutores externos en el mismo mensaje de envío del anexo II asociado al convenio de cooperación educativa. Hay que indicar que el cumplimiento de esta acción de mejora dependerá de la buena voluntad de los tutores de empresa, ya que no se puede obligar a que rellenen dicha encuesta. En ese sentido, se han recibido varias encuestas de satisfacción por parte de los tutores de empresa, aunque siguen siendo pocas, teniendo en cuenta que son muchas las empresas que han participado en el Programa de Prácticas Externas.

La otra acción de mejora propuesta consistió, como en otros cursos académicos, el aumentar el número de entidades que oferten prácticas externas para estudiantes de la Facultad de Ciencias. Para esta acción esta acción de mejora no se ha adoptado ninguna medida, ya que son los estudiantes los que promueven los convenios de cooperación educativa con las empresas.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 24-25	Código: P/CL011_FC_D018	

6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS

Al amparo de lo previsto en la Disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, en lo que se refiere a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes universitarios que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, los estudiantes tienen la obligación de registrar en una aplicación informática creada por la UEx, los días que se acude al centro de prácticas. Dicha aplicación genera, al finalizar las prácticas, un certificado de los días registrados que debe firmar el tutor de empresa. A lo largo del curso académico, se ha venido detectando un problema con la falta de registro de los días de prácticas por parte del estudiantado, lo cual genera consecuencias, no sólo para los estudiantes, sino para la propia universidad. Por tanto, se está trabajando por parte de la UEx, en una serie de instrucciones relativas al registro de los días de prácticas.

Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, se está dando visibilidad a la Oficina de Prácticas de la UEx para facilitar todo el proceso a las entidades y estudiantes, aumentando seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas como el de entidades que las ofertarían. La Oficina de Prácticas se incluye dentro del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx (SEPYE):

<https://oficinadepracticass.unex.es/>

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2025-26, seguir trabajando para conseguir una mayor participación de todos los grupos implicados en proceso de prácticas externas, especialmente de los tutores de empresa, en la realización de las encuestas para mejorar el procedimiento relacionado con las prácticas de empresa. Y como se ha dicho anteriormente, otra acción a realizar es hacer llegar a los estudiantes la importancia de hacer el registro de los días que se acude al centro de prácticas. Al igual, que, para el caso de las encuestas, cuando se comunica a los estudiantes mediante correo electrónico la fecha de inicio de las prácticas, se incide en dicho correo la importancia del registro de los días de prácticas y se añade un enlace a un vídeo de you tube, para que vean como se hace el registro de los días de prácticas y cómo obtener el informe final.